



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0537-2017-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **03 NOV. 2017**

Visto, el Oficio N° 059-2017-CEEP-CAS/UNCP de fecha 24 de octubre de 2017, a través del cual el Presidente de la Comisión especial para contrata de personal dentro del régimen laboral Decreto Legislativo N° 1057 -CAS, solicita la aprobación de Bases de Concurso Público Externo CAS N° 006-2017-UNCP.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la administración pública.

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el reglamento del citado Decreto Legislativo N° 1057, el cual dispone la existencia de un único procedimiento de ingreso al citado régimen especial aplicable a todas las entidades públicas, a efectos de garantizar la plena transparencia de dicha contratación, reglamento que fue modificado con Decreto Supremo N° 065 -2011-PCM;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057 establece: el ingreso al régimen de contratación administrativa de servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público; la convocatoria se realiza a través del portal institucional de la Entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse, a criterio de la entidad convocante, los medios de información;

Que, a través del Oficio de la referencia del visto, el Presidente de la Comisión Especial de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, remite bases para el Concurso Publico Externo CAS N° 006-2017-UNCP del proceso de contrata de personal en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios - CAS, contando con 01 plaza vacante pendiente de cobertura del cual ya cuenta con la disponibilidad presupuestal;

Que, con Informe N° 1191-2017-OGAL/UNCP de fecha 31 de octubre de 2017 el Asesor Legal, opina por la aprobación de las Bases del Concurso Publico Externo N° 006-2017-UNCP para la contratación de personal por Contrato Administrativo de Servicios - CAS, debiendo emitirse la resolución Correspondiente;

Que, mediante Dictamen N° 0004554-2017-R de fecha 31 de octubre de 2017, el Rector traslada a este despacho para emisión de la resolución correspondiente, y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP a la Oficina General de Gestión del Talento Humano y de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario, según Resolución N° 1674-CU-2017 del 20 de febrero de 2017, sobre aprobación de bases sobre este tipo de concurso;

SE RESUELVE:

1° APROBAR las **Bases del Concurso Publico Externo CAS N° 006-2017-UNCP para Contrato Administrativo de Servicios - CAS**, sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 en la Universidad Nacional del Centro del Perú, que firmado y sellado forma parte de la presente Resolución.

2° INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.



Mg. Fritz B. Avarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO